



1

-1-

**NUMERO:  
AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE LOS  
ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑIA "INDUSTRIAL  
INMOBILIARIA MECHEA  
C. LTDA."-----**

**CUANTIA: \$/ 1'300.000,00.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día dieciseis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece: la compañía **"INDUSTRIAL INMOBILIARIA MECHEA C. LTDA."**, representada por la señora Doctora **MERCEDES ALVAREZ DE HERNANDEZ**, quien declara ser ecuatoriana, casada, química farmacéutica, en su calidad de Director-Gerente, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, la misma que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruída, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-

**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de Capital y reforma de los estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas:-----

**PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Interviene en el otorgamiento

I

suscripción de la presente escritura, la Doctor Mercedes Alvarez de Hernández, en calidad de Director-Gerente y Representante Legal de la compañía "INDUSTRIAL INMOBILIARIA MECHEA C. LTDA."-----

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La Compañía "INDUSTRIAL INMOBILIARIA MECHEA C. LTDA." , se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Abogado Francisco Upano Talbot Vélez, Notario del Cantón Salinas, el día veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro; b) Mediante escritura pública otorgada el día quince de mayo de mil novecientos setenta y cinco, ante el Doctor Jorge Maldonado Rennella, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el trece de junio de mil novecientos setenta y cinco, el socio Ingeniero Raymond Raad Dito, transfirió a favor de la señora Doctora Mercedes Alvarez de Hernández, ciento cuarenta y nueve participaciones de un mil sucres cada una, en el capital social de la compañía; c) Mediante escritura pública otorgada el día catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Abogado Eduardo Falquez Ayala Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Salinas a cargo del Registrador de la Propiedad, el día cuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve, se aumentó el capital social de la compañía a la suma de setecientos mil sucres; d) En sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "INDUSTRIAL INMOBILIARIA MECHEA C. LTDA.", celebrada el día veintiuno de enero de mil novecientos noventa y cuatro, e resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía, en UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, ( S/. 1'3000.000,00) y se aceptó la suscripción y pago un mil trescientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una, de acuerdo a lo resuelto en la Junta General de Socios ya mencionada. Se aceptó el pago de dicho aumento de la siguiente



I

manera: un mil trescientas participaciones, de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad por el socio Doctor Leonardo Sabino Hernández, con las reservas por revalorización del patrimonio. De las participaciones suscritas y pagadas que conforman el nuevo capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, corresponde a los socios las siguientes: a) Al Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, un mil novecientos noventa y nueve participaciones de un mil sucres cada una; b) A la Doctora Mercedes de Hernández, ciento cuarenta y nueve participaciones de un mil sucres cada una, habiendo el socio Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, pagado el valor de las participaciones suscritas por él en el aumento de capital en su totalidad, con las reservas por revalorización del patrimonio. El mencionado suscriptor es de nacionalidad ecuatoriana.-----

**TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.** - La Doctora Mercedes Alvarez de Hernández, en su calidad de Director-Gerente y representante Legal de la Compañía "INDUSTRIAL INMOBILIARIA MECHESA C. LTDA.", declara expresamente aumentado el capital social de la compañía en UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, mediante la suscripción de un mil trescientas participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que serán suscritas en su totalidad por el Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez y en cumplimiento a lo resuelto en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día veintiuno de enero de mil novecientos noventa y cuatro, se reforma el estatuto social de la siguiente manera: **SEXTA: CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, íntegramente suscrito y pagado, dividido en dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Socios. - **SEPTIMA: PARTICIPACION.** -

H

a) El socio Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, ha suscrito Un mil ochocientos cincuenta y un participaciones de un mil sucres cada una y ha pagado de su valor la totalidad en dinero efectivo y con las reservas por revalorización de patrimonio; b) LA DOCTORA MERCEDES DE HERNANDEZ, ha suscrito ciento cuarenta y nueve participaciones de mil sucres cada una y ha pagado su valor en dinero efectivo.- OCTAVA: DECLARACION.- La Doctora Mercedes Alvarez de Hernández, en su calidad de Director-Gerente y Representante Legal de la Compañía, declara bajo juramento que el capital de la compañía se encuentra correctamente integrado, conforme a lo resuelto en Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía celebrada el veintiuno de enero de mil novecientos noventa y cuatro.-----

Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo, para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura, y en especial, sírvase transcribir el texto del acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el día veintiuno de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que forme parte integrante de esta escritura.- Firmado: ABOGADA.- MARTHA MANZUR CASTAÑEDA.- Registro Número: Ochocientos Cincuenta y Ocho.-----

#### DOCUMENTO HABILITANTE

#### ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "INDUSTRIAL INMOBILIARIA MECHESE C. LTDA."

Lugar, día y hora de celebración.- En Guayaquil, a los veinte y un días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro, en el local social de la compañía, ubicado en Victor Manuel Rendón novecientos veinte y Lorenzo de Garaicoa, quinto piso, a las quince horas.- Asistentes.- Asisten a la celebración de la presente Junta, los



EDUARDO FALQUEZ AYALA

siguientes señores: Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, por sus propios derechos, propietario de quinientas cincuenta y un participaciones de un mil sucres cada una; y, Dra. Mercedes Alvarez de Hernández por sus propios derechos, propietaria de ciento cuarenta y nueve participaciones de un mil sucres cada una.- Quorum.- En la presente Junta General de Socios se encuentra reunido todo el capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en setecientas participaciones un mil sucres cada una. Presidente y Secretario.- Preside la sesión la Directora Gerente de la Compañía Dra. Mercedes Alvares de Hernandez y actua de Secretario el Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez. El Presidente de la Junta, ordena que por secretaria se dé lectura al orden del día, lo que a continuación hace el secretario. Orden del día.- Uno) Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, suscripción y pago; Dos) Reforma de los estatutos de la compañía, como consecuencia del aumento de capital. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías y aceptan de igual manera los puntos a tratarse en ella. Desarrollo de la Sesión.- A continuación toma la palabra la Presidente de la junta y Directora-Gerente de la Compañía Dra. Mercedes Alvares de Hernández, quien expone que por haberse reformado la Ley de Compañías, se ha establecido como capital mínimo para las compañías limitadas, el valor de DOS MILLONES DE SUCRES, por lo que es necesario que la Junta General de Socios decida sobre el aumento de capital de la compañía, su monto, suscripción y la reforma de los estatutos. A continuación y luego de algunas deliberaciones, la Junta

General de Socios decide por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía, en la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL SUCRES, mediante la suscripción de un mil trescientas participaciones de un mil sucres cada una, las mismas que serán suscritas en su totalidad por el señor Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez. El pago de las participaciones del aumento de capital, se hará en su totalidad, con las reservas por revalorización del patrimonio. Se deja constancia en esta Junta, de la renuncia expresa del derecho a participar en el presente aumento de capital que hace la socia Doctora Mercedes Alvares de Hernández. Igualmente la Junta General de Socios, decide por unanimidad, reformar los estatutos de la compañía en sus cláusulas sexta y séptima las que dirán. SEXTA: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, (S/ 2'000.000,00) dividido en dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una.- SEPTIMA PARTICIPACIONES.- a) El socio doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, ha suscrito un mil ochocientos cincuenta y un participaciones de un mil sucres cada una y ha pagado su valor total en dinero efectivo y con las reservas por revalorizaciones de patrimonio; d) La Dra. Mercedes alvares de Hernández, ha suscrito ciento cuarenta y nueve participaciones de un mil sucres cada una y ha pagado su valor en dinero efectivo. La Junta General de socios, resolvió por unanimidad, autorizar a la Directora-Gerente de la compañía, para que efectúe los trámites pertinentes así como para que otorgue y suscriba la respectiva escritura de aumento de capital y reforma de estatutos. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la sesión Dra. Mercedes Alvares de Hernández declara terminada la Sesión, concediendo antes un receso para la redacción del acta. Hecho que fué y leído el



I

B. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Acta. Hecho que es leída a los concurrentes, es aprobada por unanimidad y sin modificar acción alguna, firmándose para constancia los asistentes. Firmado.- Doctora Mercedes Alvarez de Hernandez  
Firmado: Doctor. Leonardo Sabino Hernandez Martínez.- CERTIFICO:  
Que el acta que antecede es conforme con su original, el que reposa en el archivo de la compañía y al que me remitirá en caso necesario.- Firmado: Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez.-  
Gerente-Secretario.-----

Queda agregado a la presente escritura pública: el nombramiento de la representante legal de la compañía compareciente.-----

Hasta aquí la minuta, y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.-  
Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, a la compareciente, ésta la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto

por la compañía "INDUSTRIAL INMOBILIARIA MECHESA C. LTDA.",

**DRA. MERCEDES ALVAREZ DE HERNANDEZ**  
**DIRECTORA- GERENTE**

C.C. 0900124918

R.U.C. 0990275998001

EL NOTARIO,

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

SE

I  
OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO  
ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN CINCO FOJAS UTILES,  
QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE  
GUAYAQUIL, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES  
DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y  
CUATRO. *h*



*E. Falquez*  
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No. 4-2-1-1-0002751, de fecha once de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIAL INMOBILIARIA MECHESA C. LTDA..-Guayaquil, Julio 21 de 1.994. *h*



*E. Falquez*  
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

I

1 TIFICO :- Que se tomó nota al margen de la inscripción de  
 2 la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL INMOBILIARIA ME=  
 3 CHESA COMPAÑIA LIMITADA , en el Registro Mercantil - Rubro  
 4 Industrial que Obra con el N° 4 del año de mil novecientos  
 5 setenta y cuatro (1974).- Salinas, a los tres días del mes  
 6 de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro .- Enmenda -  
 7 do : en .- Vale .-

*[Handwritten Signature]*  
 Registrador de la Propiedad  
 COPIEN SALINAS

10 Queda inscrita el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU =  
 11 TOS de la Compañía en referencia con el N° 4 del Registro  
 12 Mercantil - Rubro Industrial y anotado bajo el N° 1.193 -  
 13 del Repertorio .- Salinas, a los tres días del mes de Agosto  
 14 de mil novecientos noventa y cuatro .-

17 CERTIFICO :- Que en esta fecha se ha archivado una copia  
 18 auténtica de esta Escritura , en cumplimiento de la dispo-  
 19 sición del Decreto N° 933 dictado por el señor Presidente  
 20 de la República el 22 de Agosto de mil novecientos setenta  
 21 y cinco (1975).- Salinas, a los tres días del mes de Agosto  
 22 de mil novecientos noventa y cuatro .-

PAPETERIA SUCRESA  
 F. DE MAZO 920 Y BALLEN

CER-

1 TIFICO: Que queda inscrito al margen de la Habria de la Escritura  
2 Pública de 20 de Septiembre de 1974, el Aumento de Capital de la  
3 Compañía Industrial Inmobiliaria MECHEESA Compañía Limitada por  
4 \$ 1'300.000, dividido en Mil Trescientas participaciones de Un mil  
5 sucres cada una; y la Reforma del Estatuto, según Resolución Número:  
6 94-2-1-1-0002781 de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.-

7 Salinas, 12 de Octubre de 1.994.-



8 *[Handwritten Signature]*  
9 FRANCIA VALERIE DE VASQUEZ  
10 R. G. G. A. D. A.  
11 Notaria Cantón Salinas



Guayaquil, 20 de Agosto de 1992.

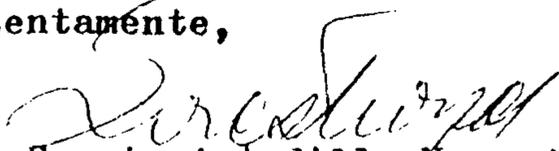
Señora Doctora  
Mercedes Alvarez de Hernández  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

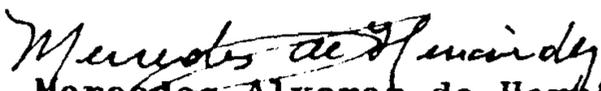
Por medio de la presente , tengo a bien comunicarle que en Sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "INDUSTRIAL INMOBILIARIA MECHE-SA C.LTDA", celebrada en éste dia, se procedió a reelegir a usted, DIRECTORA-GERENTE de la misma, por el lapso de CINCO - AÑOS , con las atribuciones y deberes constantes en el Estatuto Social protocolizado en la Notaria Séptima del Cantón Guayaquil el dia 20 de Septiembre de 1974.

Por éste nombramiento usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

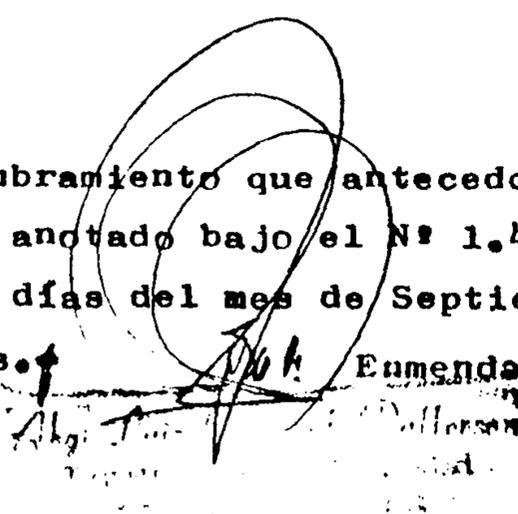
  
Ab.Sergio Astudillo Naranjo  
Secretario Ad-Hoc

ACEPTO CUMPLIR EL CARGO DE DIRECTOR-GERENTE DE LA COMPAÑIA  
"INDUSTRIAL INMOBILIARIA MECHE SA C.LTDA"

  
Dra. Mercedes Alvarez de Hernández

Guayaquil, 20 de Agosto de 1992.

Queda inscrito el Nombramiento que antecede con el N° 113 del Registro Mercantil y anotado bajo el N° 1.483 del Repertorio.- Salinas, a los nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y dos.† Enmendado : 113.-Vale.-

  
Abg. J. J. Duller  
Registrar